SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

El suscrito Subsecretario de Control urbano del Municipio de Villa del Rosario, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 388 de 1997 y el decreto 1052 de 1998 y el Acuerdo 043 de Diciembre 28 del 2000

SCU-009-017

CONCEDE VISTO BUENO Y PERMISO PARA VENTA Y ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA.

QUE: Mediante solicitud de fecha 02 de noviembre del 2017, presentada por **RESERVA DEL ROSARIO S.A.S IDENTIFICADA CON EL NIT 901.104.077-2** Obrando como Representante legal de la constructora la señora: PAOLA KATHERINE MANTILLA, Identificada con la cedula de ciudadanía Nº 60.447.990 de Cúcuta, requiere permiso para adelantar actividades de enajenación del inmueble **RESERVAS DEL ROSARIO.** En la carrera 8 no 25-90 barrió gran Colombia, jurisdicción Municipio de Villa del Rosario, Identificada con Matricula Inmobiliaria No. 260-297769 *y* Código Catastral No. 01-02-0275-0001-000.

QUE: solicito a esta oficina la modificación de la licencia de construcción 082-016 de **(2)** Torres con fecha de expedición de la licencia 16 de agosto del 2016, la cual se expide resolución de modificación para las torres C y D según resolución 0110 – 17 de fecha 31 de octubre del 2017 a favor de **RESERVA DEL ROSARIO S.A.S IDENTIFICADA CON EL NIT 901.104.077-2** Obrando como Representante legal de la constructora la señora: PAOLA KATHERINE MANTILLA, Identificado con la cedula de ciudadanía Nº 60.447.990 de Cúcuta.

QUE: Revisados los documentos con el lleno de los requisitos de la ley se:

AUTORIZA

PRIMERO: Conforme al artículo 185 del decreto 0019 del 10 de enero del 2012 adelantar actividades de enajenación de inmuebles del **RESERVAS DEL ROSARIO** EN LA CARRERA OCHO No 25-90 BARRIO GRAN COLOMBIA, jurisdicción Municipio de Villa del Rosario.

IDENTIFICACIÓN		
FOLIO MATRICULA	TORRE 1	TORRE 2
260-297769	101	101
	102	102
	103	103
	104	104
	105	105
	106	106
	107	107
	108	108
	109	109
	201	201
	202	202
	203	203

IDENTIFICACIÓN		
FOLIO MATRICULA	TORRE 1	TORRE 2
	204	204
	205	205
	206	206
	207	207
	208	208
	209	209
	301	301
	302	302
	303	303
	304	304
	305	305
	306	306

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

IDENTIFICACIÓN		
FOLIO MATRICULA	TORRE 1	TORRE 2
	307	307
	308	308
	309	309
	401	401
	402	402
	403	403
	404	404
	405	405
	406	406
	407	407
	408	408
	409	409
	501	501
	502	502
	503	503
	504	504
	505	505
	506	506
	507	507
	508	508
	509	509
	601	601
	602	602
	603	603
	604	604
	605	605
	606	606
	607	607
	608	608
	609	609
	701	701

IDENTIFICACIÓN		
FOLIO MATRICULA	TORRE 1	TORRE 2
	702	702
	703	703
	704	704
	705	705
	706	706
	707	707
	708	708
	709	709

SEGUNDO: Conforme al estatuto de rentas municipales deberá cancelar los impuestos correspondientes para tal efecto.

La presente autorización se expide a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2017 a solicitud del interesado a **RESERVA DEL ROSARIO S.A.S IDENTIFICADA CON EL NIT 901.104.077-2** Obrando como Representante legal de la constructora el señor: PAOLA KATHERINE MANTILLA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 60.447.990 de Cúcuta.

ING. CRISTHIAN FABIAN FLOREZ RENGIFO
Subsecretario de Control Urbano

Digito: Evelyn Villada Vega / Técnico Administrativo

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo las 2:00 pm, de fecha 03 de noviembre del 2017 presentó a **RESERVA DEL ROSARIO S.A.S IDENTIFICADA CON EL NIT 901.104.077-2** Obrando como Representante legal de la constructora el señor: PAOLA KATHERINE MANTILLA, Identificado con la cedula de ciudadanía Nº 60.447.990 de Cúcuta. Para notificase personalmente del permiso de venta u/o enajenación Nº 009 - 017 calendada el 02 de noviembre del 2017, se hace entrega de copia íntegra del visto bueno y se indica que contra el proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 06 y 07 de la ley 1437/2011 (C.P.A y C.A)

El compareciente_____

Notifico_____

EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo

NOTIFICACION

Permiso Venta u/o enajenación SCU 009-017 de fecha 02 de noviembre del 2017,

Se encuentra debidamente notificado y ejecutoriado.

Villa del Rosario a los tres (03) días del mes de noviembre del 2017.

EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo